



CIRCULAR No. 1-RH/2020

Condecoración “Maestro Altamirano” por 40 años de servicio efectivo docente en la SEP.

Tijuana, Baja California a 9 de octubre de 2020.

**AL PERSONAL DOCENTE.
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA.
PRESENTE.**

Se hace del conocimiento del personal que tenga derecho para el otorgamiento de la **Condecoración “Maestro Altamirano” por 40 años de servicio efectivo docente al servicio de la Federación, los Gobiernos de los Estados y Municipios, quedando exceptuado el servicio prestado en universidades autónomas, o escuelas particulares cuyos estudios no estén incorporados a los sistemas educativos federal o estatal** en el período comprendido del 16 de mayo de 2020 al 15 de mayo de 2021, **se sirva pasar a más tardar el día 8 de noviembre del año en curso** al Departamento de Recursos Humanos, para efecto de que se integre la documentación requerida para dicho trámite.

Además de los años de servicio efectivo, **son requisitos indispensables para el trámite de la prestación citada, presentar la siguiente documentación:**

1. Solicitud del interesado (original y fotocopia).
2. Primer nombramiento y subsecuentes hasta donde se le otorga la base definitiva, (una fotocopia).
3. En caso de haber disfrutado licencia sin sueldo, deberá presentar la constancia de nombramiento de la misma, así como de reanudación de labores (una fotocopia).
4. Comprobante de pago de la quincena actual, (una fotocopia).
5. C.U.R.P., (dos fotocopias).
6. Acta de nacimiento (dos fotocopias).
7. Credencial de elector o identificación vigente con foto y firma (seis fotocopias).
8. Constancia de servicios de cada plantel del Tecnológico Nacional de México donde prestó sus servicios y expedida con fecha reciente, especificando el período laborado, aclarando si disfruto o no licencia(s) sin sueldo, nombre y número de centro de trabajo, así como clave(s) de categoría docente(s), (original y fotocopia).
9. **Hoja Única de Servicios expedida por la dependencia donde haya laborado, en el caso de que lo haya hecho en otros planteles dependientes del Estado, Federación o incorporados a la Secretaría de Educación Pública (dos fotocopias).**
10. Oficio de compatibilidad en caso de contar con más de una plaza (una fotocopia).

Los documentos mencionados deberán ser en tamaño carta y legibles.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México ®*

Ing. José Guillermo Cárdenas López
Director

JGCL/RFT/MRRJ/aov.

